

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES  
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
POSTULACIÓN PRECANDIDATO A DIPUTADO



Circuito 9-4 Provincia VERAGUAS Distrito RIO DE JESÚS  
Corregimiento RIO DE JESÚS Área de Organización VERAGUAS

Yo, RICARDO J. TORRES DÍAZ, panameño (a), mayor de edad, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 9-178-177, con domicilio en la provincia (comarca) de VERAGUAS barriada o sector RIO DE JESÚS, calle Llano grande, casa No.      con teléfono/celular No. 68213141 y correo electrónico ricardojtorresdiaz@gmail.com presentó el formulario de postulación ante la CEA respectiva o la CNE.

Redes sociales: Facebook ricardo.j.torres@hotmail.com Twitter @RICARDOTORRES01  
Instagram      otros:     

Declaro y suscribo solemnemente bajo gravedad de Juramento que:

Toda la información contenida en el presente formulario es veraz y cumple con los requisitos exigidos para el cargo de **DIPUTADO**, en la Constitución Política, el Código Electoral, los Decretos Reglamentarios del Tribunal Electoral y el Estatuto del Partido y que no he sido condenado (a) por delito doloso, con pena privativa de la libertad de cinco años o más, mediante sentencia ejecutoriada, preferida por un tribunal de justicia.

RECIBO POR  
FECHA  
LUGAR



**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**  
**SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**  
**POSTULACIÓN PRECANDIDATO A DIPUTADO**



**REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

1. **ME POSTULO COMO PRECANDIDATO A DIPUTADO**, en las elecciones primarias del partido PRD, a realizarse el 16 de septiembre de 2018.
2. Manifiesto que el nombre que me identificará dentro de la papeleta de votación será el siguiente:

Nombre para la boleta de votación (hasta 30 caracteres)	RICARDO TORRES DIAZ
---	---------------------

De no especificar el nombre para la boleta, **ACEPTO** que el nombre sea el que aparece en mi cédula o el padrón electoral.

3. Declaro bajo gravedad de juramento que estoy debidamente inscrito en el registro electoral del partido.
4. Declaro bajo gravedad de juramento que estoy debidamente registrado en el padrón electoral de la circunscripción correspondiente.
5. Tengo pleno conocimiento del cumplimiento de la paridad de género para la escogencia de nuestro suplente.
6. Acepto participar de los debates organizados por la Comisión Nacional de Elecciones
7. Documentos adjuntos:
  - a. Copia de cédula vigente
  - b. Hoja de vida
  - c. Propuesta política siguiendo el Plan Visión 2050- Propuesta del Partido
  - d. Certificación del Banco donde consta que el solicitante tiene su cuenta única de campaña (circunscripciones mayores a 5,000 mil electores)
  - e. Paz y Salvo de cuota ordinaria del Partido
  - f. Documento de Compromiso Ético Electoral.

AUTORIZO AL TRIBUNAL ELECTORAL PARA QUE SOLICITE LA INFORMACIÓN DE MIS ANTECEDENTES PENALES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

Principal: Nombre Ricardo I Torres Díaz Firma: Ricardo Torres Díaz

Presentado personalmente a las 10:20 ( am ) del día 14 ( Julio ) de julio de 2018.

Por la **COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**

Luis Fernández R.

Firma del miembro de la Comisión Nacional de Elecciones (o de Área) que recibe la postulación

Nota: Debe presentarse un original para la Comisión de Elecciones y una copia para el precandidato que presenta, la cual debe tener el sello de recibido.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

FECHA: 16/7/2018

HORA: 10:20 am

RECIBIDO POR: Luis Fernández





HOJA DE VIDA

Área de Organización: VERAGUAS

Primer Nombre <b>RICARDO</b>	Segundo Nombre <b>JAVIER</b>	Primer Apellido <b>TORRES</b>	Segundo Apellido <b>DÍAZ</b>
Cédula de Identidad Personal: <b>9-178-177</b>			
Circuito: <b>9-4</b>		Corregimiento: <b>RIO DE JESÚS</b>	
Distrito: <b>RIO DE JESÚS</b>		Provincia   Comarca <b>VERAGUAS</b>	
Sexo: F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	Hijos: <b>—</b>		Nietos: <b>—</b>
Estado Civil: <b>CASADO</b>		Lugar de nacimiento (Provincia): <b>Santiago, Veraguas</b>	
Fecha de nacimiento: <b>4 de febrero 1971</b>			

EDUCACIÓN

Educación Universitaria

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País
<b>U. Nacional Autónoma de Honduras</b>	<b>MEDICINA</b>		<b>5 años</b>	<b>Honduras</b>
Idoneidad N°:		Fecha:		

Postgrado

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País
<b>/</b>	<b>/</b>	<b>/</b>	<b>/</b>	<b>/</b>

Maestría

Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País
<b>/</b>	<b>/</b>	<b>/</b>	<b>/</b>	<b>/</b>



**HOJA DE VIDA**

Doctorado				
Universidad	Facultad	Título obtenido	Años cursados	País
/	/	/		

Educación Secundaria				
Título de Bachiller obtenido:				
Escuela / Colegio	Nivel	Nivel	Periodos desde / hasta	País
	(desde)	(hasta)	(años)	
Col. Rodolfo Chiari	3 <sup>er</sup> año	6 <sup>to</sup> año	1983 - 1988	Panamá

Educación Primaria				
Escuela / Colegio	Nivel	Nivel	Periodo desde / hasta	País
	(desde)	(hasta)	(años)	
Esc. Abelardo Herrera	2 <sup>do</sup> grado	6 <sup>to</sup> grado	1977 - 1982	Panamá
Esc. Adolfo Herrera	1 <sup>er</sup> grado			

EXPERIENCIAS LABORALES (Inicie con el trabajo actual)				
Empresa o Institución	Cargo desempeñado	Periodo (desde/hasta)	Referencia Laboral (Nombre / tel. o e-mail)	País
FUNDACION ADI	COORDINADOR DE ASUNTOS. COMUNITARIO	2001-2018	Lin Castillo cel 6444-9532	Panamá
RIZAMAR	Administrador	2010-2015	PEDRO ACONJA cel. 6462-3079	PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	VICEGOBERNADOR - Veraguas	2004-2009	ARTURO FABREGA cel. 6673-3446	PANAMA



**PROPUESTA DE GOBIERNO O POLÍTICAS PÚBLICAS A DESARROLLAR EN CASO DE RESULTAR ELECTO**

ESTA PROPUESTA ES SIN PERJUICIO DE QUE SEA MEJORADA UNA VEZ PROCLAMADO (A) CANDIDATO(A) PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE MAYO DE 2019. EN DICHO EVENTO, A MÁS TARDAR AL MOMENTO DE POSTULARSE LA NÓMINA COMPLETA, ENTREGARÉ MI PROPUESTA ACTUALIZADA.

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
RICARDO	JAVIER	TORRES	DÍAZ

Como futuro DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, representando al C. 9-4  
 Propondremos leyes encaminadas a fortalecer cuatro  
 lineamientos fundamentales para nuestra población:

- Ley del fortalecimiento al sector Agropecuario:  
 Ley que prohíba la importación de Alimentos en  
 momentos de cosechas de productos en nuestro país

- Ley que promueva a todos los hombres y mujeres  
 de nuestro campo, ha sembrar arroz en chuzo, el cual  
 el gobierno estara obligado a comprar para comercializarlo  
 ya que sera un producto organico.

- Ley que obligue al gobierno a llevar la Energía  
 TRIFASICA en las Areas de potencial Turistico  
 y Agropecuario para poder desarrollar el sector.

- Ley que obligue al gobierno a crear Hospitales  
 rurales en sectores turisticos de nuestro país

- Ley que obligue al gobierno a construcción de  
 carretera de asfalto todos los caminos de Producción  
 del país.





La democracia es mucho más que elecciones, pero no existe democracia sin elecciones.  
El voto informado es fundamental para aumentar la cantidad de electores en la participación electoral; proponemos  
Por ley si votas en las elecciones generales tienes derecho a un 10% de descuento en el valor de matrícula en U. Pública.  
10% de rebaja en la solicitud del pasaporte  
30% de rebaja del Impuesto en salida del Aeropuerto  
Derecho a ser preferido, frente a los que no ejercen el voto

1. VISION 20-50

- Panamá un país sin pobreza
- Un Panamá con gobiernos locales fortalecidos
- En el 2050 Panamá será una sociedad democrática, participativa y libre de corrupción.
- Un Panamá seguro y sin violencia.
- Un Panamá fortalecido en su institucionalidad, donde la Justicia se fundamenta en valores de transparencia, ética y moral.
- Panamá ha alcanzado una alta calidad en la Educación en todos los niveles del sistema
- Panamá líder del turismo en Centroamérica y el caribe.
- Cobertura total de los servicios de electrificación, para el hogar, la industria, y el comercio, mediante la generación de energía renovable
- En el 2050 Panamá dispone de una cobertura nacional en tecnologías informáticas y comunicaciones.
- Panamá impulsa de manera sostenida el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la innovación, privilegiando la difusión y utilización del conocimiento, al servicio del bienestar de la población.

Firma:

Ricardo Yañez

Fecha:

14-Julio 2018

Página N°:

de





HOJA DE VIDA

Mencione asociaciones u organizaciones profesionales y actividades en asuntos cívicos, sociales, públicos o internacionales en las que participa o ha participado (Colocar al lado de cada una "PARTICIPO o PARTICIPÉ" y el año en que dejó de participar, según sea el caso.)

COMITE DE DESARROLLO SOCIAL (CDS) "Participe" 2003  
FORMADOR DE FORMADORES, FUNDACION JAIME VERA, MADRID 2006 "Participe"  
Club Rotario Honduras 2003 "Participe"  
ASOCIACION DE ESTUDANTES DE MEDICINA DE HONDURAS 2000. "Participe"  
Club activo 20-30, 2005 "Participe"

Mencione cualquier publicación importante que haya escrito (no la incluya)

MILITANCIA O TRAYECTORIA POLÍTICA DENTRO DEL PARTIDO  
(fecha de inscripción y cargos ocupados en las estructuras)

INSCRITO :

PRESIDENTE DIRECTIVA DE CORREGIMIENTO RIO DE JESUS  
PRESIDENTE DIRECTIVA DISTRITAL DE RIO DE JESUS  
SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES de PRD VERAGUAS  
DELEGADO FRENTE DE LA JUVENTUD  
DELEGADO DEL PRD EN 5 OCAISIONES  
CDN de LA PROOVINCIA DE VERAGUAS  
1er Sub Secretario de ORGANIZACION NACIONAL del PRD

Logros y Reconocimientos

Presidente y MIEMBRO DEL CDN del PRD  
2013-2017





**PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**



**HOJA DE VIDA**

En cumplimiento del artículo 297 del Código Electoral, quien suscribe, por este medio y bajo gravedad de juramento, declaro que todos los datos que señalo relativos a mi hoja de vida son verídicos, completos y correctos.

Firma Ricardo Touffias?

Fecha 14/Ju/10 2018





Sucursal: 62. Plaza Banconal  
**2018(01-01) 004**

Panamá, 16 de julio de 2018

Señor (a):  
**RICARDO JAVIER TORRES DIAZ**  
Ciudad de Panamá

Estimado Señor:

Para Banco Nacional de Panamá es un placer recibirlo como cliente, es por ello que a través de la presente le confirmamos la apertura de su Cuenta Corriente personal identificada con el No. **10000229386** denominada: Cuenta Única de Campaña **RICARDO JAVIER TORRES DIAZ (CAPE ASPIRANTE DE PARTIDO POLIT.EXCEP 2019 – DIPUTADO)**.

Aprovechamos la oportunidad para detallarle los términos y condiciones del producto adquirido, que por su especialidad está sujeto a las normativas bancarias que regulan al Banco Nacional de Panamá, al Código Electoral y a los Acuerdos emitidos por el Tribunal Electoral en materia de financiamiento privado en las campañas electorales. En ese sentido, es importante informarle que la presente cuenta está sujeta a los siguientes términos:

1. Es de carácter transitorio y su finalidad es exclusiva para el manejo del financiamiento privado que usted reciba en el desarrollo de su actividad como precandidato.
2. Únicamente puede utilizarse para el pago de bienes o servicios listados en el artículo 204 del Código Electoral. Los fondos depositados en esta cuenta no pueden utilizarse para actividades comerciales o personales que no guarde relación con su agenda política.
3. Debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por el Banco Nacional de Panamá para todos sus productos y a lo establecido en la Ley 23 de 2015 y el Acuerdo 10-2015 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.
4. Todos los depósitos en efectivos deberán ser sustentados y documentados para ser recibidos por el banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Arma de Destrucción Masiva, de no cumplir con lo requerido no se podrá aceptar la transacción correspondiente.
5. De desistir como Aspirante, deberá presentar nota del Tribunal Electoral indicado que no existe inconveniente para proceder con el cierre de la cuenta.
6. Esta cuenta está sujeta en todo momento a la supervisión del Tribunal Electoral.
7. Solo admite las siguientes transacciones:

**Depósitos**

- Efectivo
- Cheques de Gerencia
- Cheques Certificado
- Cheques Locales y Propios BNP
- ACH

**Retiros**

- Cheques

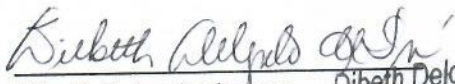
**Servicios**

- Banca en Línea (Sólo Consulta)

8. No admite transacciones adicionales a las listadas en el punto anterior.

Los términos y condiciones establecidos en la presente nota y en el contrato respectivo están sujetos a las reglamentaciones emitidas por el Tribunal Electoral. Si las reglamentaciones futuras impactan los términos y condiciones aquí establecidos, el Banco procederá a suspender el servicio hasta tanto el cliente firme el contrato con las respectivas adecuaciones.

Atentamente,  
**BANCO NACIONAL DE PANAMÁ.**



Dibeth Delgado de Isos

Gerente de Sucursal

Tel.998-5321

Correo Electronico: [ddisos@banconal.com](mailto:ddisos@banconal.com)

Dibeth Delgado de Isos  
Gerente-Código: 2497



## COMPROMISO ETICO ELECTORAL

El Compromiso Ético Electoral es un documento destinado a establecer un compromiso del **PRECANDIDATO** con **EL PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO**, en la búsqueda de relaciones y comportamientos sustentados en principios de **Honestidad, Transparencia, Equidad, Justicia Social, Solidaridad, Dedicación, Eficacia, Eficiencia y Trabajo en beneficio del bien común, del desarrollo Humano de la comunidad y del país.**

Para el PRD la firma de este Compromiso Ético Electoral es de trascendental importancia, pues refleja el espíritu y la voluntad de esta organización política en forjar un nuevo estilo de liderazgo entre nuestra membresía. Un liderazgo sustentado en el genuino "Ideario Torrijista", comprometido con las necesidades y el bienestar del pueblo, el uso transparente de los recursos públicos, la utilización de los cargos para el beneficio de la comunidad y el país coherente con la acciones y las promesas de campañas; dedicados a trabajar con entusiasmo de acuerdo al Programa Visión 2050 del Partido, en pro de la nación; Constructivo y proactivo en las actividades e iniciativas económicas, sociales y educativas, defensor de los derechos humanos, de los valores democráticos y de la identidad nacional. En atención a lo descrito se suscribe el presente documento y en atención al Estatuto del Partido.

El Compromiso Ético Electoral es una herramienta de reforma política que propicia, entre nuestros precandidatos, nuevas pautas de comportamiento ético en los procesos electorales a través del cumplimiento de los retos asumidos, en relación a los siguientes **Compromisos Éticos**:

1. Precandidatos transparentes
2. Voto Informado
3. Cuentas claras- topes de campaña- informes de gasto
4. Campaña sin agresiones
5. Apego total a la Ley.

### 1. Precandidatos Transparentes

Tiene como objetivo establecer un entorno de confianza entre los candidatos y nuestra membresía, promoviendo su derecho a la información.

Incrementa los niveles de transparencia informativa.

Los precandidatos se comprometen a:

Cumplir con los requisitos en el marco del respeto, tolerancia, transparencia y responsabilidad.

### 2. Voto Informado

Los precandidatos/as fortalecen sus capacidades en formulación de planes de gobierno, y presentan propuestas viables y coherentes con la realidad nacional y/o regional y/o Local y el Plan Visión 20-50.

Se comprometen a:

Participar en talleres, seminarios y capacitaciones de asistencia técnica.

Presentar planes de gobierno que incorporen políticas con enfoque de desarrollo humano e infancia, medio ambiente, prevención de desastres y el Plan Visión 20-50.

### 3. Cuentas Claras – Topes - Informes

Mayor transparencia en la información sobre la rendición de financiamiento de gastos de campaña de las y los precandidatos, partidos políticos y movimientos regionales, hacia la ciudadanía.

Se comprometen a:  
Cumplir con los topes, manejos debidos e informe de gastos

### 4. Campaña sin agresiones y debate electoral

Promueve el debate de ideas y planes de gobierno, generando un clima de paz y no agresión entre precandidato/as, en un clima de respeto mutuo.

Se comprometen a:

Desarrollar la campaña electoral sin agresiones.  
Participar en los debates electorales.

### 5. Apego total a la Ley.

Al suscribir este compromiso, reconocen que sus motivaciones como precandidatos no los habilita bajo ninguna circunstancia para practicar la manipulación política y/o personal de los copartidarios, ni el uso mediático ambiguo o irrespetuoso, ni ningún otro medio no democrático para alcanzar triunfos ilegítimos o que tengan como consecuencia alimentar en las filas partidarias el arribismo y el oportunismo, en esencia deshonestos.

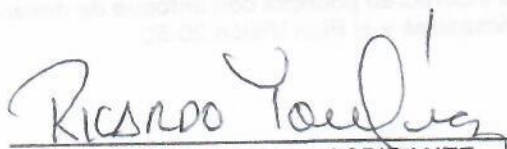
Ello implica, no fomentar ni utilizar el *clientelismo* como forma de asegurar dichas aspiraciones. Es una práctica insana, punible y repudiable la compra de votos, el desproporcionado nivel de dinero distribuido sin explicaciones coherentes, justificadas, ni sus irracionales usos. No es aceptable que ello se convierta en el principal motor proselitista de las elecciones a candidaturas en primarias internas o campañas políticas, de modo que aplaste todo esfuerzo de decidir liderazgos y candidaturas basadas en ideas, programas y propuestas.

Los precandidatos declaran su compromiso de no recibir cualquier género de contribución que tenga fines condicionados, de origen dudoso e ilícito para el financiamiento de sus respectivas campañas.

El presente compromiso ético entraña también no supeditar la conducta partidaria de los precandidatos a intereses individualistas y/o acuerdos y pactos entre grupos coyunturales articulados sólo para las elecciones internas que basen sus actos y proselitismo en dádivas y recompensas a presente y/o futuro, en caso de resultar favorecidos.

Yo RICARDO J. TORRES DÍAZ con cédula, 9-178-177 aspirante a precandidato a, DIPUTADO, por la circunscripción, C 9-4, declaro solemnemente que suscribo el presente **Compromiso de Conducta Ética Electoral en el PRD**, en forma voluntaria y libre, conscientes de que con ello contribuiré a generar un clima constructivo de confianza, transparencia y democracia para el desarrollo de las elecciones primarias 2018.

Panamá, julio 2018.

  
Firma y cédula-ASPIRANTE